



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 SEP 2014

Ref. EXP-UNC: 0034954/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Lilián E. Canavoso, Director de la **Carrera de Especialización Estructurada en Química Clínica** a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por los servicios educativos prestados durante los días 5 al 9 y 26 al 30 de Agosto, 16 al 20 de Septiembre, 15 al 18 de Octubre, 4 al 8 de Noviembre del 2013 y 10 al 14 de Marzo de 2014, por el **Dr. Daniel Gennero** en el marco de la carrera antes mencionada.

CONSIDERANDO:

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 8 del expediente de referencia.

Que se cuenta con el VºBº de la Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 8

Que el docente reviste el carácter de Monotributista con CUIT N° 20-20245345-8.

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reconocimiento de los servicios educativos prestados en el marco de la carrera aludida ut-supra, por el **Dr. Daniel Gennero** durante los días 5 al 9 y 26 al 30 de Agosto, 16 al 20 de Septiembre, 15 al 18 de Octubre, 4 al 8 de Noviembre del 2013 y 10 al 14 de Marzo de 2014.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ **5600,00.-** (Pesos Cinco Mil Setecientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera de Especialización Estructurada en Química Clínica.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1030

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC